

## **Bases del certamen "Miss Uruguay, Reina de la belleza del Uruguay" ®**

Miss Uruguay es un certamen que destaca la identidad de la mujer uruguaya con sus valores.

**Primero:** Miss Uruguay es un certamen de belleza en el que se busca una mujer dinámica, simpática, elegante, sencilla, con carisma humano y educación, además a través del certamen se dará la oportunidad a un sector amplio de mujeres para que proyecten sus aspiraciones personales y profesionales, que en la mayoría de los casos suelen ir encaminadas al mundo de la comunicación, la empresa, la moda, la televisión, la publicidad o el cine.

**Segundo:** La selección de participantes a la Gala final de carácter nacional se realizará: mediante la celebración de galas departamentales organizadas en conjunto con las intendencias. Podrá inscribirse personalmente o enviar la documentación firmada, para representar a su departamento.

**Tercero:** Los requisitos para participar en el Certamen Nacional así como las normas por las que el mismo deberá regularse, se establecen a continuación conforme a las siguientes, **bases:**

Las candidatas de cada departamento deberán tener nacionalidad Uruguaya, la organización del certamen permite que la candidata represente a su departamento independientemente de que haya ó no nacido en él. Se exige domicilio efectivo en el departamento que represente por un período mayor a 6 meses (comprobables).

La candidata participante deberá tener una edad comprendida entre 17 y 25 años, en caso de ser menor de edad, el padre, madre o tutor deberá firmar una autorización de participación a la organización del certamen, la organización del certamen permitirá que participen en la gala final, mujeres menores de edad, siempre que los padres o tutores lo hayan autorizado expresamente.

Podrán participar en el certamen Miss Uruguay, las candidatas solteras y sin hijos.

Además de la belleza física, se evaluarán otras aptitudes, tales como la elegancia, personalidad, carisma, formación, expresión, actitud y compromiso de aceptar participar en los certámenes y castings que la Organización considere buenos para su futuro.

La Organización podrá designar a distintas aspirantes o Misses de acuerdo al perfil solicitado para participar en otros certámenes internacionales o regionales, este criterio de selección es subjetivo y dependerá exclusivamente de la organización, permitiendo así mayores oportunidades a todas las participantes.

Queda totalmente prohibido a las candidatas fumar y /o beber alcohol en actos públicos y oficiales como en cenas con los miembros del jurado, visitas culturales, turísticas, visitas a estamentos oficiales. Esto también se aplica a las ganadoras departamentales hasta finalizar su reinado.

Las candidatas al Certamen Nacional durante los días en que se celebre el mismo, no podrán abandonar las actividades programadas ni acudir solas a ningún evento no programado. En caso de necesitar abandonar temporalmente la sede del certamen ó sus actos, deberá ponerlo en conocimiento previo e inmediato de algún miembro de la organización, a fin de que por este se establezcan las medidas de seguridad necesarias.

El incumplimiento de esta norma, como de cualquier punto del reglamento puede ser causa de baja obligada en el certamen con la subsiguiente destitución del título departamental ó nacional obtenido y multa en caso que corresponda.

La candidata que en ediciones anteriores se haya presentado al certamen Miss Uruguay y obteniendo algunos de los denominados títulos mayores (Miss Uruguay, 1ª Princesa y 2ª Princesa) no podrá volver a participar en este certamen.

El jurado designado por la organización del certamen, sea departamental o nacional, deberá actuar con total independencia y libertad en su decisión, y podrá estar formado por profesionales del mundo de la moda, la televisión, fotógrafos, maquilladores, estilistas, embajadores, etc. el acta final de la edición nacional será protocolizada por escribano público requerido a tales fines. Además se integrara la modalidad de votación popular la cual se comunicará oportunamente en su forma y valoración.

La organización del certamen tiene reservado el derecho de admisión de la participante, en el caso de que no cumpla los requisitos pedidos por la organización, la dirección del certamen podrá sustituir a la candidata por otra en representación de la misma.

El derecho de imagen de las tres candidatas elegidas, quedará en poder de la Organización durante un año, a efectos de presentarlas y capacitarlas para otros certámenes, televisión, fotografía publicitaria o cine. Frente a cualquier actividad donde se vea involucrada su imagen deberán solicitar autorización a la Organización para realizarla quien tendrá la potestad de evaluar si es conveniente o no.

Cualquier duda que sobre la interpretación ó aplicación de estas bases pudieran surgir será resuelta por la Organización siendo su decisión soberana e inapelable.

**Cuarto:** Declaro estar en conocimiento de las bases aceptando de pleno hecho y derecho las misma. Cumpliendo con todos los requisitos y expondré en caso de ser solicitados por parte de la Organización los documentos que avalen lo declarado en mi ficha de inscripción. La misma puede ser tomada como parte de mi evaluación por el jurado. Autorizo a la Organización Nacional Miss Uruguay a hacer uso público y privado de mi imagen, comprometiéndome a participar en las actividades locales e internacionales a las que la organización me convoque, hasta la próxima elección del certamen Miss Uruguay.

**NOMBRE DE LA ASPIRANTE**.....

**DEPARTAMENTO** .....

**FECHA** .....

**FIRMA** .....

(Madre/Padre o Tutor en caso que sea menor de edad)

**ACLARACION** ..... **CEDULA DE IDENTIDAD** .....

**ORGANIZACION NACIONAL MISS URUGUAY**

**www.missuruguay.org**

Soca 1592 - Tel: 2707 8062

Montevideo - Uruguay